Fecha: 04.11.2025	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:00 PM**	**Hora Fin: 4:00 PM**
Tema: INDUCCIÓN CONTRATISTAS NUEVOS SOBRE PROCESOS DEGA – SE – SIMAP			
Responsable: EQUIPO SERVICIOS ECOSISTEMICOS /SIMAP		**Elaborado por: EQUIPO SERVICIOS ECOSISTEMICOS /SIMAP**	
Proceso / Subproceso / Actividad: Servicios Ecosistémicos - SIMAP			
Lugar: Alcaldía Piso 6 - DEGA			

AGENDA	1.	Sistema de Áreas Protegidas (SIMAP) y su Plan de Acción
	2.	Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil
	3.	Pago por Servicios Ambientales (PSA) e Incentivos
	4.	Fortalecimiento de Corredores de Conectividad
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se centra en la presentación del Proceso SERVISIOS ECOSISTEMICOS adscrito a la DEGA del municipio de Pereira, tratando temas del **Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP)** y sus líneas de acción. Se discute el **Plan de Acción del SIMAP**, el cual se basa en cuatro atributos principales: ecológicamente representativo, bien conectado, efectivamente gestionado y equitativamente gestionado, y cómo diversas secretarías y entidades colaboran en su cumplimiento mediante **mesas técnicas** periódicas. Una línea de acción significativa es el apoyo a la **Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil**, que involucra la promoción de incentivos como el **Pago por Servicios Ambientales (PSA)** para la conservación de predios privados con impacto hídrico. Finalmente, se abordan los **desafíos** en la formalización legal de estas reservas y la ejecución de los incentivos, mencionando la necesidad de revisar los alcances de trabajo y la importancia de la **coordinación interinstitucional** dentro de la Secretaría de Planeación.

Los temas tratados se centran en la presentación del contexto de trabajo dentro de la Secretaría de Planeación, específicamente en la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental (DEC), y detallan las principales líneas de acción y los alcances del contrato, que giran en torno a la conservación ambiental en el municipio.

Fecha: 04.11.2025	Acta No:	Hora Inicio: 2:00 PM	Hora Fin: 4:00 PM

Tema: INDUCCIÓN CONTRATISTAS NUEVOS SOBRE PROCESOS DEGA – SE – SIMAP

A continuación, se presenta un resumen de los temas principales:

1. Sistema de Áreas Protegidas (SIMAP) y su Plan de Acción

El SIMAP acompaña a diversas entidades y secretarías de la alcaldía, incluyendo CARDER, Bomberos, Planeación Rural, DIGER y Gobernación, en la gestión territorial de áreas protegidas.

- **Fundamento Legal:** El SIMAP se rige bajo el **Acuerdo 10**, el cual está siendo modificado actualmente.
- **Plan de Acción:** El trabajo se basa en un Plan de Acción estructurado en cuatro atributos principales:
 1. **Ecológicamente Representativo**.
 2. **Ecológicamente Gestionado** o **Bien Conectado**.
 3. **Efectivamente Gestionado**.
 4. **Equitativamente Gestionado**.
- **Seguimiento:** El Plan de Acción está vinculado al Plan de Desarrollo Municipal y al Plan de Ordenamiento Territorial. Se realizan mesas técnicas cada dos meses para revisar las actividades, determinar responsables por secretaría o entidad, y verificar el cumplimiento. La Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Rural son responsables del seguimiento de estas actividades.

2. Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Esta es una línea de acción que se gestiona dentro del SIMAP.

- **Naturaleza y Apoyo:** Es una red de carácter privado y civil, conformada por usuarios que deciden destinar sus predios para la conservación, a menudo por motivación personal y pasión ambiental, especialmente si estos predios resguardan fuentes hídricas. La administración apoya esta red por su aporte ambiental.
- **Capacitación y Promoción:** Se brinda acompañamiento y capacitaciones a los dueños de reservas, incluyendo información sobre el **RUNAP** (Registro Único Nacional de Áreas Protegidas). También se están instalando vallas informativas y se desarrolla un **Portafolio Turístico** para incluir las reservas en la página web municipal.
- **Formalización Legal:** Actualmente hay **33 reservas identificadas** en el municipio. Un reto importante es lograr que estas reservas se constituyan oficial y legalmente (mediante documentos como el RUNAP), ya que la formalización puede implicar burocracia, restricciones y el cumplimiento de requisitos (como estudios de carga y compra de pólizas/seguros) que muchos propietarios desean evitar. De las 33 reservas, solo 14 desean ser parte del portafolio turístico, indicando que cumplen con la documentación requerida.

Fecha: 04.11.2025	Acta No:	Hora Inicio: 2:00 PM	Hora Fin: 4:00 PM
Tema: INDUCCIÓN CONTRATISTAS NUEVOS SOBRE PROCESOS DEGA – SE – SIMAP			

- **Plan de Acción de la Red:** La Red de Reservas también posee su propio plan de acción, diferente al del SIMAP.

3. Pago por Servicios Ambientales (PSA) e Incentivos

El PSA es una de las líneas de acción de la Dirección, enfocada en la conservación del recurso hídrico y el abastecimiento.

- **Objetivo y Ejecución:** Se identifica predios con influencia hídrica (como los ríos Consotá) y se paga a los propietarios para que conserven (por ejemplo, para que no talen el bosque que protege una fuente hídrica). El municipio trabaja bajo un convenio con **CARDER** y **Más Bosques**; la alcaldía desembolsa el dinero, pero las otras entidades realizan las visitas, encuestas socioeconómicas y el pago.
- **Indicador y Presupuesto:** El PSA es un incentivo clave y un indicador del Plan de Desarrollo, con recursos destinados específicamente. La normativa exige que el **1% del presupuesto municipal** se destine a PSA, lo cual no se cumplió el año pasado.
- **Desafíos:** Existe dificultad para convencer a los propietarios de participar debido a la baja suma anual que se paga y a la gran cantidad de documentos requeridos (escrituras públicas, cédula, predial al día).
- **Modificación Metodológica:** Para incluir predios pequeños (menores a una hectárea), se modificó la metodología de cálculo de PSA mediante la **Resolución 3578**.
- **Portafolio de Incentivos:** Además del PSA, la administración maneja otros incentivos, como la **disminución de impuestos prediales** para predios en áreas específicas (como la cuenca media alta del río Otún, bajo el Acuerdo 035). Parte del trabajo es revisar y dinamizar el "Portafolio de Incentivos a la Conservación" y clasificar qué reservas aplican a cuáles incentivos.

4. Fortalecimiento de Corredores de Conectividad

Este es un alcance de trabajo específico que busca fortalecer la articulación interinstitucional para consolidar corredores de conectividad.

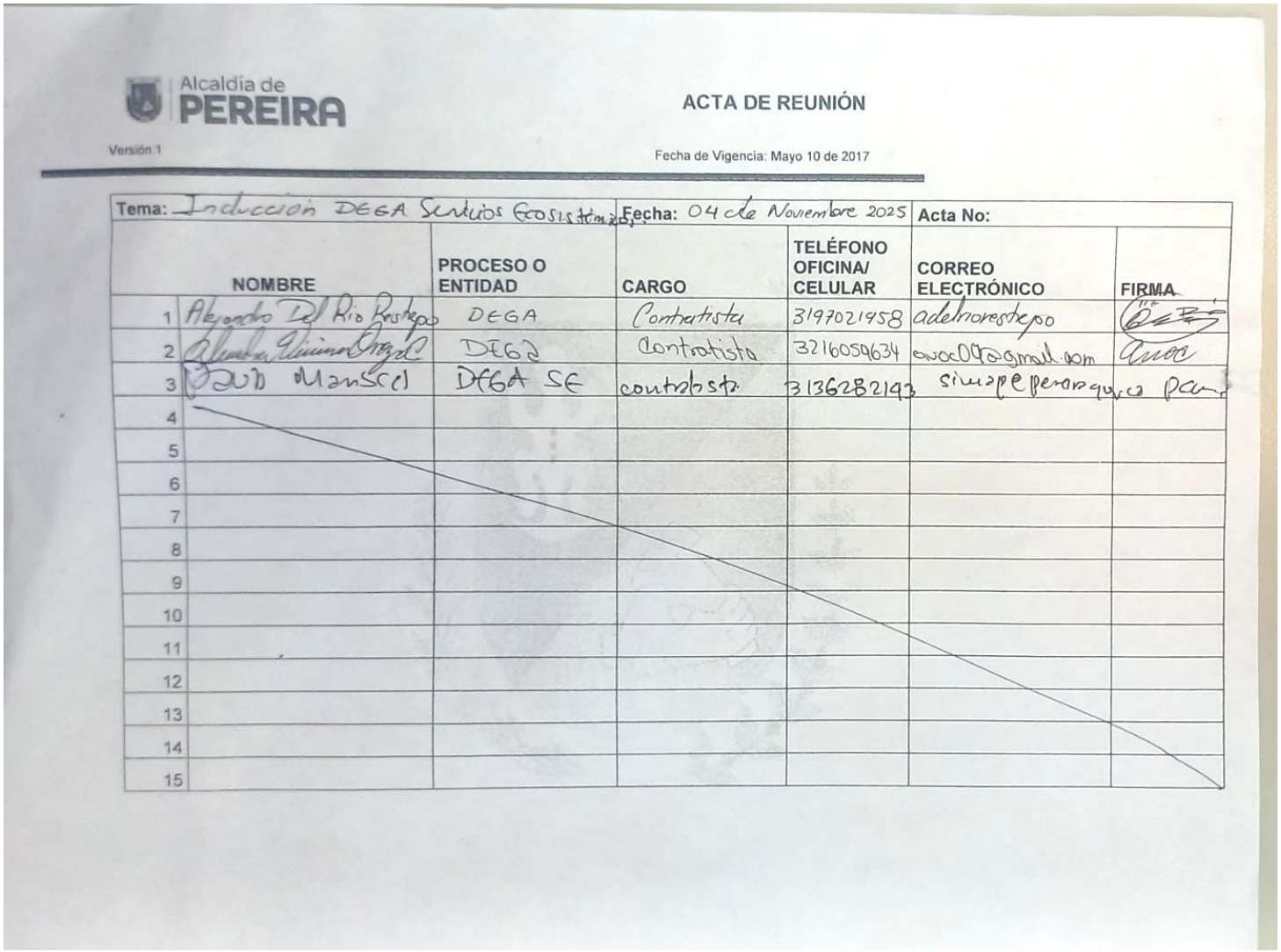
- **Refugio Urbano:** Una acción concreta es la propuesta para nombrar un área en El Poblado (segunda etapa) como **Refugio Urbano**. De concretarse, sería la primera reserva urbana en Pereira, protegiendo especies como murciélagos y zarigüeyas dentro de la ciudad.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión:1 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017



Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión:1 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Induccion DEGA Servicios Ecosistemicos			Fecha: 04 de Noviembre 2025		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alejandro Del Rio Restrepo	DEGA	Contratista	3197021958	adelriorestrepo	
2	[illegible]	DEGA	Contratista	3216059634	[illegible]@gmail.com	
3	[illegible]	DEGA SE	contratista	3136282143	[illegible]	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						